

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 19 Miércoles 22 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 3537

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2639 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado 5/2020 seguidos en este órgano judicial con el NIG 33024 47 1 2020 0000005 se ha dictado en el día de la fecha Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Ingeniería, Diseño y Construcción Difa, S.A. con C.I.F. A-83618405, cuyo domicilio es en C/ Justo del Castillo y Quintana, nº 3, Gijón y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 13 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200002952-1